

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA POR LA QUE SE CONCEDEN DEFINITIVAMENTE LAS SUBVENCIONES DESTINADAS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL POTENCIAL DE PRODUCCIÓN AGRÍCOLA DAÑADO POR LOS INCENDIOS ACAECIDOS EN LA ISLA DE LA PALMA Y DE TENERIFE EN EL VERANO DE 2023 Y POR LA BORRASCA TIPO DANA QUE AFECTÓ AL MUNICIPIO DE FUENCALIENTE EN LA ISLA DE LA PALMA, EN DICIEMBRE DE 2022.

Vista la propuesta del Servicio de Producción y registros Agrícolas relativa a la concesión definitiva de las subvenciones de referencia, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- La Orden de 15 de septiembre de 2016, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020 (BOC nº 186, de 23.9.16), dedica la Sección 4ª de su Capítulo II a las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por desastres naturales y catástrofes y para la implantación de medidas preventivas adecuadas.

Segundo.- Mediante Orden de 6 de mayo de 2024, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria, se convocan para el ejercicio de 2024, las subvenciones destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por los incendios acaecidos en la isla de La Palma en el mes de julio de 2023 y en la isla de Tenerife en el mes de agosto de 2023 y como consecuencia de la borrasca tipo DANA que afectó al municipio de Fuencaliente en la isla de La Palma, durante los días 6 y 7 de Diciembre de 2022, (código BDNS: 759792, extracto publicado en el BOC nº 97 de 17.05.2024).

Tercero.- Con el objeto de ser beneficiarios de las subvenciones convocadas se presentaron las solicitudes que se relacionan en el **Anexo I**.

Cuarto.- Mediante comparecencia en sede electrónica, se requirió a los interesados para la subsanación de las solicitudes que no reunían los requisitos exigidos o no acompañaban la documentación preceptiva prevista en las bases reguladoras.

Quinto.- Con fecha 15 de noviembre de 2024 el Comité de Evaluación emitió el informe sobre el resultado de la evaluación de las solicitudes de subvención presentadas que cumplían los requisitos exigidos en las bases reguladoras, y al existir crédito adecuado y suficiente para atender todas las solicitudes que cumplen los requisitos de admisibilidad, no es necesaria la aplicación de los criterios de valoración establecidos en el artículo 30 de las bases reguladoras.

Sexto.- El Servicio de Producción y Registros Agrícolas en su condición de órgano instructor del





procedimiento, con fecha 18 de noviembre de 2024, elevó al órgano concedente la propuesta referente a la resolución de concesión provisional.

Séptimo.- Mediante Resolución de 18 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Agricultura notificada mediante publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, se resuelve de forma provisional la convocatoria citada, dando un plazo dando un plazo de 10 días hábiles para:

1. Aceptación expresa de la subvención.
2. Figurar de alta de terceros en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLogIC).

Octavo.- Todos los beneficiarios incluidos en el **Anexo II** han aceptado la subvención concedida para las inversiones que se indican además de haber presentado el resto de la documentación preceptiva en su caso.

Noveno.- Se han presentado alegaciones a la Resolución provisional por los interesados que se recogen en el **Anexo III** y han sido analizadas por el órgano gestor.

Décimo.- Los créditos asignados a la presente convocatoria con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias, aplicación presupuestaria 13.10.412A.7700200.P.I.15700025 “Reconstitución del Potencial de Producción Dañado FEADER 2014-2021M5”, ascienden a DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (277.748,16 €), en la anualidad 2024, correspondiente al 15% de cofinanciación nacional, distribuido en las siguientes anualidades:

- Para el año 2024: 111.099,26 €.
- Para el año 2025: 166.648,90 €.

Undécimo.- Las subvenciones están cofinanciadas por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) en un 85% y por la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria en un 15%, dentro de la submedida 5.2 del Programa de Desarrollo Rural de Canarias (FEADER) 2014-2020.

Décimo tercero.- A las solicitudes que reúnen los requisitos exigidos en las bases se les ha aplicado el procedimiento de concesión previsto en el artículo 63 de las bases reguladoras del procedimiento.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El órgano competente para resolver es la Dirección General de Agricultura en el ejercicio de las atribuciones delegadas mediante la Resolución de la Viceconsejería del Sector Primario, de 27 de noviembre de 2018 (BOC nº 240, de 12.12.18).

Corresponde a la Dirección General de Agricultura, como Órgano de Gestión del FEADER, la competencia para conceder las subvenciones financiadas con cargo a dicho Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural, en uso de la competencia delegada mediante la Resolución de la





Viceconsejería del Sector Primario, de 27 de noviembre de 2018 (BOC nº 240, de 12.12.18).

Segundo.- El régimen jurídico de las subvenciones encuentra su regulación actual en la normativa básica estatal constituida por la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18.11.03), y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 25.7.06); en el ámbito autonómico por el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 68, de 8.4.09).

Tercero.- El apartado 6) del artículo 63 de las bases reguladoras determina que los beneficiarios deberán realizar, en un plazo que no podrá ser inferior a diez días ni superior a dos meses, lo siguiente:

1. Aceptación expresa de la subvención, en el plazo que se determine en la resolución provisional de concesión.
2. Figurar de alta de terceros en el Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLogIC).

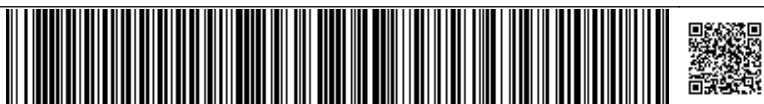
Vistos los resultados de la sesión celebrada por el Comité de Valoración, a la propuesta de resolución del Servicio de Producción y Registros Agrícolas y en virtud de todo lo expuesto anteriormente y los preceptos jurídicos que son de general aplicación,

RESUELVO

Primero.- Conceder definitivamente una subvención a los solicitantes relacionados en el **Anexo II** de esta Resolución, por los conceptos y las cantidades que se detallan, destinadas a la reconstrucción del potencial de producción agrícola dañado por los incendios acaecidos en la isla de La Palma en el mes de julio de 2023 y en la isla de Tenerife en el mes de agosto de 2023 y como consecuencia de la borrasca tipo DANA que afectó al municipio de Fuencaliente en la isla de La Palma, durante los días 6 y 7 de Diciembre de 2022, al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2024 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria.

Segundo.- El importe de la subvención asciende a un total de un millón cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y un euros con ocho céntimos (1.055.661,08 €), de los cuales 158.349,16€ con cargo a la aplicación presupuestaria 13.10.412A.7700200.P.E.P.15700025 "Reconstitución Potencial Producción Dañado FEADER 2014-2020" corresponden a la parte cofinanciada por la Comunidad Autónoma de Canarias y el resto por importe de 897.311,92€ corresponden a la aportación del FEADER.

Tercero.- Declarar desestimadas las solicitudes que se relacionan en el **Anexo IV**, al no cumplir alguno de los requisitos establecidos en las bases reguladoras. Declarar desistidas las





solicitudes que se relacionan en el **Anexo VI**, por renuncia del solicitante.

Cuarto.- En el **Anexo III** se relacionan las alegaciones a la resolución provisional presentadas por los interesados y el resultado de las mismas.

Quinto.- Los beneficiarios relacionados en el **Anexo V** deberán presentar la aceptación expresa de la subvención en el plazo de 10 días a contar a partir del día siguiente a la publicación de la resolución de concesión en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, acompañada de la documentación detallada en el fundamento de derecho tercero, que deberá ser presentada de forma telemática a través de la Sede electrónica de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la URL de enlace: <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/>.

Sexto.- Los solicitantes interesados, relacionados en el **Anexo II**, asumen los requisitos, las condiciones y las obligaciones establecidas en las bases que regulan la convocatoria, entre ellas, someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como de la Unión Europea, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.

Séptimo.- Establecer los siguientes plazos máximos para la realización de la actividad y la justificación de la subvención concedida, que se llevará a cabo por los beneficiarios según lo establecido en el artículo 68 de las bases reguladoras:

- Realización de la actividad: 5 de mayo de 2024
- Justificación: 19 mayo de 2024

En las subvenciones destinadas a la adquisición de maquinaria agrícola, cuando proceda, dicha maquinaria debe estar correctamente inscrita en el Registro Oficial de Maquinaria Agrícola (ROMA) en el plazo establecido para la realización de la actividad.

Octavo.- Esta resolución definitiva no crea derecho alguno a favor de los solicitantes beneficiarios, frente a la Administración, mientras no se les haya notificado la misma, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 64 de las bases reguladoras.

Noveno.- Para lo no previsto en la presente Resolución se estará a lo regulado en la Orden de 15 de septiembre de 2016 de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de determinadas subvenciones previstas en el Programa de Desarrollo Rural de la región de Canarias, para el periodo 2014-2020. En la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE nº 276, de 18.11.03), y su Reglamento aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (BOE nº 176, de 25.7.06); y en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma.

Décimo.- Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer





recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente de su publicación, sin perjuicio de que pueda interponerse recurso potestativo de reposición, ante la Excm. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería y Pesca en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente, con los efectos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Undécimo.- Notificar la presente resolución a los interesados, mediante su publicación en el Tablón de Anuncios Electrónicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Director General de Agricultura,
Juan Ramón Rodríguez Marín

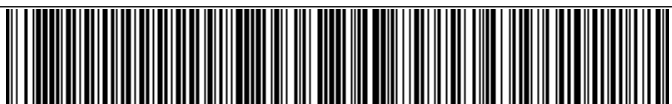


ANEXO I.- RELACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Total de expedientes: 34

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario
2-52-97-2024-38-9	***3597**	ACOSTA DIAZ , MARIA DEL MAR
2-52-97-2024-38-34	***8174**	ALONSO DE PAZ , ÁNGEL FERNANDO
2-52-97-2024-38-20	***3308**	ARMAS PEREZ , LUIS MANUEL
2-52-97-2024-38-29	***7812**	BARRETO DIAZ , FRANCISCO SANTIAGO
2-52-97-2024-38-8	***8859**	BRITO GARCIA , ROBERTO
2-52-97-2024-38-36	***8257**	CAMACHO CABRERA , GIOVANNI
2-52-97-2024-38-31	***7113**	CAMACHO CABRERA , MARÍA ÁNGELES
2-52-97-2024-38-28	***6142**	CANDELARIO RODRIGUEZ , ANGEL RICARDO
2-52-97-2024-38-5	***7580**	CANDELARIO RODRIGUEZ , CARLOS ALBERTO
2-52-97-2024-38-22	B38461448	CASTRO&MAGAN SL
2-52-97-2024-38-18	***4902**	DE LA ROSA GUILLEN , VICENTE MANUEL
2-52-97-2024-38-16	***8311**	GONZALEZ BRITO , JUAN MANUEL
2-52-97-2024-38-26	***6381**	GONZALEZ SANCHEZ , ELIA
2-52-97-2024-38-30	***7977**	HERNANDEZ MARTIN , TOMAS FCO.
2-52-97-2024-38-2	***6773**	HERNANDEZ MONTAÑEZ , JULIO ALBERTO
2-52-97-2024-38-12	***1194**	HERNANDEZ PEREZ , EUTIMIA EMA
2-52-97-2024-38-35	***2752**	MARTIN PEREZ , RAYCO
2-52-97-2024-38-19	***5298**	MARTIN TOLEDO , MARIA CARMEN
2-52-97-2024-38-6	***3101**	MEJIAS AFONSO , JOSE
2-52-97-2024-38-10	***8718**	MORRISON GOMEZ , JOHN PAUL
2-52-97-2024-38-21	***1695**	PAZ ACOSTA , DAVID
2-52-97-2024-38-27	***5539**	PÉREZ ROCHA , MANUEL
2-52-97-2024-38-15	***5001**	PEREZ RODRIGUEZ , JOSE FRANCISCO
2-52-97-2024-38-24	***6010**	PEREZ TOLEDO , ANTONIO
2-52-97-2024-38-33	***9446**	PIÑERO RODRIGUEZ , JOSE DAVID
2-52-97-2024-38-4	***5581**	RODRIGUEZ CASTRO , EDMUNDO JAVIER
2-52-97-2024-38-25	***9138**	RODRIGUEZ DIAZ , MANUEL ENRIQUE
2-52-97-2024-38-17	***0386**	RODRIGUEZ PEREZ , YOLANDA
2-52-97-2024-38-11	***7651**	RODRÍGUEZ ROCHA , ANSELMO
2-52-97-2024-38-3	***5023**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CLEMENTE
2-52-97-2024-38-13	***9196**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ENRIQUE
2-52-97-2024-38-23	J76767524	S.C. EL APIARIO
2-52-97-2024-38-14	E72486012	TEJACQ. TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACION AGRARIA
2-52-97-2024-38-32	B38044301	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS SL



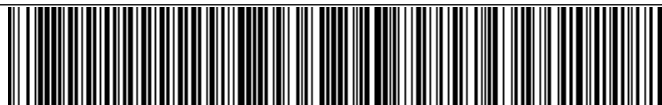
ANEXO II.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Total de expedientes: 26

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
						001 - Tractor < 30 VC	1 ud.	11.520,00	
						001 - Rotovator	1 ud.	1.514,70	
0	2-52-97-2024-38-9	***3597**	ACOSTA DIAZ , MARIA DEL MAR	15.877,51	100	001 - Arrancadora de papas 1 surco	1 ud.	920,57	
						001 - Sembradora de papas con depósito de abono	1 ud.	1.922,24	
Inversión aprobada total:								15.877,51	
						001 - Recuperación de frutales	5 ud.	215,12	
						001 - Recuperación de superficie de viñedo de variedades locales	1.250 m2	2.800,00	
0	2-52-97-2024-38-34	***8174**	ALONSO DE PAZ , ÁNGEL FERNANDO	4.149,63	100	001 - Instalación de riego	1.572,4 m2	1.134,51	
Inversión aprobada total:								4.149,63	
						001 - Balsas (2 unidades)	450 m3	2.162,54	
						001 - riego goteo incluida conducción	2.000 m2	3.074,63	
0	2-52-97-2024-38-20	***3308**	ARMAS PEREZ , LUIS MANUEL	5.237,17	100				
Inversión aprobada total:								5.237,17	
						001 - Arranque y reposición de viña Tijarafe 1	770 m2	5.136,00	
						001 - Arranque y reposición de viña Puntagorda	1.425 m2	4.280,00	
0	2-52-97-2024-38-29	***7812**	BARRETO DIAZ , FRANCISCO SANTIAGO	13.152,00	100	001 - Arranque y reposición de viña Tijarafe 2	1.850 m2	3.736,00	
Inversión aprobada total:								13.152,00	
						001 - Reposición aguacates	94 ud.	1.696,98	
						001 - Reposición sistema riego goteo	7.001 m2	7.374,77	
0	2-52-97-2024-38-8	***8859**	BRITO GARCIA , ROBERTO	15.792,68	100	001 - Reposición cobertizo	56 m2	2.650,43	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000Z8r7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==

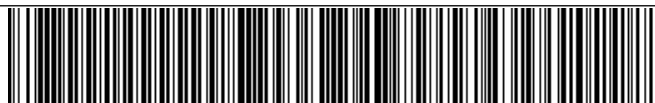


RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
						001 - Restauración deposito agua	140 m3	4.070,50	
						Inversión aprobada total:		15.792,68	
						001 - Riego aspersión enterrado	1.080 m2	3.791,10	
0	2-52-97-2024-38-31	***7113**	CAMACHO CABRERA , MARÍA ÁNGELES	12.854,14	100	000 - Planta de plátanos	0 ud.	0,00	actuaciones no subvencionables
						001 - Vallado cortavientos de bloque 2,5 m y reparación de pared de piedra	110 m2	9.063,04	
						Inversión aprobada total:		12.854,14	
						001 - Retirada mangueras calcinadas y reposición riego goteo	971 m2	894,73	
0	2-52-97-2024-38-28	***6142**	CANDELARIO RODRIGUEZ , ANGEL RICARDO	4.772,73	100	001 - Labores de preparación de accesos, arranque de viñedo afectado, apertura de zanjias y replantación viñedo	971 m2	3.878,00	
						Inversión aprobada total:		4.772,73	
						001 - Depósitos acero inoxidable 3.300 l adquiridos	1 ud.	12.000,00	
						001 - Barricas roble 225 litros	30 ud.	31.500,00	
						001 - Barricas roble 500 litros	16 ud.	26.944,00	
						001 - Depósitos acero inoxidable 3.300 litros	15 ud.	64.725,00	
						001 - Filtro tangencial cerámico automático mixto para vino y lías	1 ud.	136.150,00	
0	2-52-97-2024-38-22	B38461448	CASTRO&MAGAN SL	825.216,60	100	001 - Etiquetadora 1900 botellas/hora	1 ud.	17.750,00	
						001 - Embotelladora-encorchadora 1200-1900 botellas/hora	1 ud.	115.150,00	
						001 - Compresor de aire 200 litros	1 ud.	1.800,00	
						001 - Apilador eléctrico 1600 kg carga	1 ud.	11.827,71	
						001 - Calentador de agua eléctrico 150 litros	1 ud.	409,70	
						001 - Proyecto básico y de ejecución y dirección de obra	1 ud.	12.700,00	
						001 - Cálculo estructural reconstrucción bodega	1 ud.	400,00	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000Z8r7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==



RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
						001 - Gastos licencia urbanística	1 ud.	21.000,00	
						001 - Demolición estructura afectada	255,2 m2	4.480,50	
						001 - Movimientos de tierra para preparación del solar	200 m3	2.575,00	
						001 - Cimientos y estructura	130 m2	142.369,95	
						001 - Fachadas y particiones	260 m2	26.336,70	
						001 - Carpintería, cerrajería y vidrios	260 m2	25.283,40	
						001 - Instalaciones (montacargas)	1 ud.	10.234,00	
						001 - Cubierta	130 m2	13.875,00	
						001 - Revestimientos y trasdosados	260 m2	9.983,40	
						001 - Equipamientos (agua, luz, ventilación)	260 m2	62.969,50	
						001 - Gestión de residuos	1 ud.	2.636,80	
						001 - Control de calidad y ensayos	1 ud.	2.463,50	
						001 - Seguridad y salud	1 ud.	2.415,35	
						001 - Gastos generales (16%)	1 ud.	48.899,70	
						001 - Beneficio industrial (6%)	1 ud.	18.337,39	
						Inversión aprobada total:		825.216,60	
						001 - Vallado de bloque	63,25 ml	2.403,50	
						001 - Pilares de hormigón para vallado	10 ud.	1.200,00	
0	2-52-97-2024-38-18	***4902**	DE LA ROSA GUILLEN , VICENTE MANUEL	15.556,05	100	001 - Acceso a finca (rampa)	10 m2	1.350,00	
						001 - Muro de hormigón (con armaduras y contrafuertes)	30 m2	8.490,00	
						001 - Seguridad y salud	1 ud.	341,55	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
RP001-000Z8r7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==

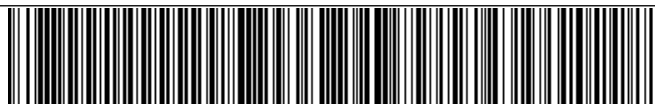


RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
						001 - Incorporación de tierra de cultivo	32 m3	696,00	
						001 - Colocación de riego	28 h	755,00	
						000 - Plantas de plátano	145 ud.	0,00	actuaciones no subvencionables
						001 - Trabajos de plantación	20 h	320,00	
						000 - Estacones	0 ud.	0,00	actuaciones no subvencionables
						Inversión aprobada total:		15.556,05	
0	2-52-97-2024-38-26	***6381**	GONZALEZ SANCHEZ , ELIA	27.000,00	100	001 - Vallado perimetral	690 ml	27.000,00	
						000 - Frutales	0 ud.	0,00	Recinto no inscrito en REGEPA
						Inversión aprobada total:		27.000,00	
0	2-52-97-2024-38-30	***7977**	HERNANDEZ MARTIN , TOMAS FCO.	79,25	100	000 - Planta de platanera	0 ud.	0,00	actuaciones no subvencionables
						001 - Riego aspersión	250 m2	79,25	
						Inversión aprobada total:		79,25	
0	2-52-97-2024-38-2	***6773**	HERNANDEZ MONTAÑEZ , JULIO ALBERTO	8.650,24	100	001 - Reparación muro de contención 1	112 m2	5.744,00	
						001 - Reparación muro de contención 2	18 m2	1.550,00	
						001 - Material reposición riego	140 m2	782,00	
						001 - Reparación bajante agua	3 ml	260,00	
						001 - Depósito sistema aplicación fitosanitaria	1 ud.	314,24	
						Inversión aprobada total:		8.650,24	
0	2-52-97-2024-38-12	***1194**	HERNANDEZ PEREZ , EUTIMIA EMA	4.625,56	100	001 - Reparación de riego	243 m2	986,00	
						001 - Reparación de vallado (incl. puerta)	47,62 m2	3.019,56	
						001 - Reparación de muro de mampostería hormigonada	8 m2	620,00	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000Z8r7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==

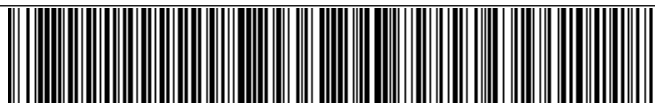


RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
Inversión aprobada total:								4.625,56	
						001 - Tubería PE 90 mm PN 16	250 m	5.452,50	
						001 - Tubería PE 50 mm	100 m	270,00	
						000 - Filtro de malla manual 3"	0 ud.	0,00	No queda acreditada su existencia antes del desastre
						000 - Aspersores 1"	0 ud.	0,00	No queda acreditada su existencia antes del desastre
0	2-52-97-2024-38-35	***2752**	MARTIN PEREZ , RAYCO	7.119,55	100	000 - Depósito 500 L	0 ud.	0,00	No queda acreditada su existencia antes del desastre
						000 - Red fija de tratamiento 25 mm	0 m	0,00	No queda acreditada su existencia antes del desastre
						001 - Montaje e instalación	1 ud.	1.186,59	
						000 - Valvulería, piezas especiales, accesorios	1 ud.	210,46	
Inversión aprobada total:								7.119,55	
0	2-52-97-2024-38-19	***5298**	MARTIN TOLEDO , MARIA CARMEN	4.460,00	100	001 - Replantación de viñedo (incluye arranque, apertura de zanja, plantación y tapado)	2.020 m2	4.460,00	
Inversión aprobada total:								4.460,00	
						001 - Pies de aguacate	40 ud.	780,00	
						001 - Desbrozadora	1 ud.	802,80	
						001 - Biotrituradora	1 ud.	2.783,77	
0	2-52-97-2024-38-21	***1695**	PAZ ACOSTA , DAVID	8.605,43	100	001 - Arranque y replantación aguacateros	1.336 m2	3.750,00	
						001 - Riego aspersión	1.336 m2	488,86	
						001 - Motosierra	0 ud.	0,00	No queda acreditada su existencia antes del desastre
Inversión aprobada total:								8.605,43	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000Z8r7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==



RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
0	2-52-97-2024-38-15	***5001**	PEREZ RODRIGUEZ , JOSE FRANCISCO	9.016,00	100	000 - reconstrucción de vallado parcela 422	50 ml	4.508,00	
						001 - reconstrucción de vallado parcela 3	50 ml	4.508,00	
						Inversión aprobada total:		9.016,00	
0	2-52-97-2024-38-24	***6010**	PEREZ TOLEDO , ANTONIO	2.852,94	100	001 - Recuperación de viñedo (preparación del terreno, plantación y entutorado)	500 ud.	2.852,94	
Inversión aprobada total:		2.852,94							
0	2-52-97-2024-38-33	***9446**	PIÑERO RODRIGUEZ , JOSE DAVID	10.645,59	100	001 - Sistema de riego goteo + principal	15.000 m2	7.195,59	
						001 - Reparación de bancales y muros de contención	5.939 m2	2.600,00	
						001 - Apertura de hoyos y replantación de viñedo	5.939 m2	850,00	
						Inversión aprobada total:		10.645,59	
0	2-52-97-2024-38-27	***5539**	PÉREZ ROCHA , MANUEL	1.278,75	100	001 - Riego goteo	6.379 m2	1.278,75	
Inversión aprobada total:		1.278,75							
0	2-52-97-2024-38-4	***5581**	RODRIGUEZ CASTRO , EDMUNDO JAVIER	494,59	100	000 - Riego aspersión sobre tierra (38:47:0:0:31:167:1)	3.054 m2	0,00	Recinto no inscrito en REGEPA
						001 - Riego aspersión sobre tierra (38:47:0:0:31:59:1)	2.091 m2	494,59	
						000 - Riego aspersión sobre tierra (38:47:0:0:30:284:1)	1.018 m2	0,00	Recinto no inscrito en REGEPA
						Inversión aprobada total:		494,59	
0	2-52-97-2024-38-25	***9138**	RODRIGUEZ DIAZ , MANUEL ENRIQUE	794,31	100	001 - Arranque y reposición viña	1.226 m2	794,31	
						000 - manguera goteo	0 ml	0,00	Recinto no inscrito en REGEPA
						000 - Conducciones PE 25 mm, 32 mm y accesorios	0 ml	0,00	Recinto no inscrito en REGEPA
						000 - Contador 3/4" y accesorios	0 ud.	0,00	Recinto no inscrito en REGEPA
Inversión aprobada total:		794,31							

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000Z8r7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==

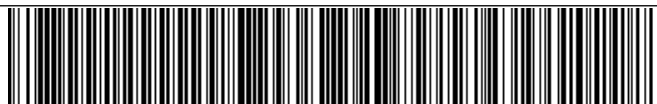


RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
						001 - Solera de hormigón con mallazo para pista de acceso	140 m2	2.400,00	
						001 - Vallado de bloques con columnas de hormigón	40 ml	1.200,00	
						001 - Puerta de chapa galvanizada de 2 x 1 m	3 ud.	585,90	
						001 - Portón de chapa galvanizada de 4 x 2 m	1 ud.	700,00	
						001 - Limpieza y plantación de 85 plantas de platanera	1 ud.	490,00	
0	2-52-97-2024-38-17	***0386**	RODRIGUEZ PEREZ , YOLANDA	15.545,90	100	000 - Estacones de 3 m	0 ud.	0,00	actuaciones no subvencionables
						000 - Reparación riego	0 ml	0,00	Inversión indemnizada por entidad aseguradora
						001 - Reparación circuito de tratamiento fitosanitario	120 ml	456,00	
						001 - Reparación de escalera, barandilla y rejilla	1 ud.	300,00	
						001 - Mano de obra	560 h	9.414,00	
							Inversión aprobada total:	15.545,90	
<hr/>									
						001 - Labores de arranque y apertura zanja para reposición plantas viña mediante medios mecánicos	30 h	1.648,00	
0	2-52-97-2024-38-3	***5023**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CLEMENTE	2.008,00	100	001 - Labores de reposición de cultivo, mediante plantación viñedo	20 h	360,00	
							Inversión aprobada total:	2.008,00	
<hr/>									
						001 - Motosierra	1 ud.	466,36	
						001 - Pulverizador de batería	0 ud.	0,00	Otros
						001 - Espolvoreador batería	1 ud.	319,00	
0	2-52-97-2024-38-14	E72486012	TEJACQ. TITULARIDAD COMPARTIDA DE EXPLOTACION AGRARIA	1.485,36	100	001 - Desbrozadora (motoguadaña)	1 ud.	700,00	
						000 - Plantador	0 ud.	0,00	Otros
						001 - Mini motosierra de batería (poda)	0 ud.	0,00	Otros
						000 - Sembradora manual (carretilla)	0 ud.	0,00	Otros

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000Z8r7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==

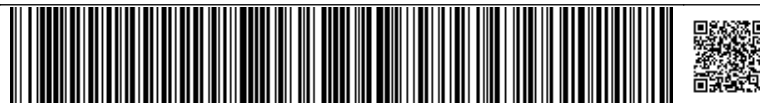


RELACIÓN DE EXPEDIENTES APROBADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Baremo	Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Subvención aprobada (€)	% Subv.	Mejoras aprobadas	Unidad	Presupuesto aprobado (€)	Motivo de la minoración
						000 - Generador (GPO electrógeno)	0 ud.	0,00	Otros
						000 - Implemento pala cazo piedras	0 ud.	0,00	Renuncia del solicitante
						000 - Abonador esparcidor 56 cm	0 ud.	0,00	Otros
Inversión aprobada total:								1.485,36	
						001 - Reparar riego aspersión (153:5 y 160:2)	1.517 m2	3.449,64	
						001 - Vallado bloques	205 m2	8.806,21	
						001 - Puerta entrada fina	1 ud.	2.150,00	
0	2-52-97-2024-38-32	B38044301	TRANSFORMACIONES Y SERVICIOS SL	36.040,85	100	001 - Puerta de acceso al cuarto de apero	1 ud.	1.415,00	
						000 - Planta platanera	834 m2	0,00	actuaciones no subvencionables
						001 - Planta aguacate	20 ud.	1.080,00	
						001 - Pared de piedra	125 m2	19.140,00	
Inversión aprobada total:								36.040,85	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 RP001-000Z8r7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==

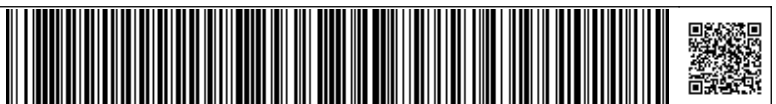


ANEXO III.- ALEGACIONES Y REVISIONES DE OFICIO A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Total de expedientes: 9

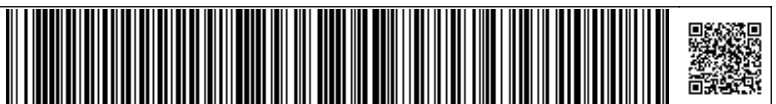
Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Estado	Alegación / Revisión de oficio	Observaciones
2-52-97-2024-38-5	***7580**	CANDELARIO RODRIGUEZ , CARLOS ALBERTO	RECHAZADA	ALEGACIÓN	ALEGA tener inscripción REGEPA. No obstante, el recinto no inscrito en REGEPA no se considera perteneciente a la explotación, por lo que la actuación no resulta subvencionable en dicho recinto. Declara daños en el recinto 38:29:0:0:18:676:4, el cual no se encuentra inscrito en REGEPA. Además, tiene uso SIGPAC Pasto arbustivo, no compatible con Aguacate. SE RECHAZA.
2-52-97-2024-38-22	B38461448	CASTRO&MAGAN SL	RECHAZADA	ALEGACIÓN	Solicita como una de las inversiones reconstrucción de la bodega e instalaciones por importe de 405.458 €, descompuesta según anteproyecto en distintas partidas. Presenta alegaciones a la resolución provisional adjuntando otro proyecto actualizado solicitando que se ajusten las partidas de esta inversión. SE RECHAZA, ya que las partidas han sido aprobadas en la resolución provisional y no pueden modificarse.
2-52-97-2024-38-16	***8311**	GONZALEZ BRITO , JUAN MANUEL	RECHAZADA	ALEGACIÓN	ALEGA tener inscripción REGEPA. No obstante, el recinto no inscrito en REGEPA no se considera perteneciente a la explotación, por lo que la actuación no resulta subvencionable en dicho recinto. Declara daños en el recinto 38:47:0:0:24:359:2. Éste no se encuentra inscrito en REGEPA. Solicita inscripción REGEPA de los referidos recintos, en respuesta a requerimiento, con fecha 29/07/2024, posterior al siniestro. NO SE ACEPTAN ya que una solicitud para parcelas que no cumplen con los requisitos de esa ayuda no tiene la consideración de inscripción en REGEPA. SE RECHAZA.
2-52-97-2024-38-30	***7977**	HERNANDEZ MARTIN , TOMAS FCO.	RECHAZADA	ALEGACIÓN	Alega en referencia a la planta de platanera no aprobada; se RECHAZA ya que según el artículo 26 de las bases reguladoras del PDR, las inversiones subvencionables en el caso de plantaciones se refiera a plantas permanentes o plurianuales. La planta de platanera, considerada planta anual, no es una inversión subvencionable en por esta Medida del PDR, teniendo además la cobertura por el seguro agraria ante el riesgo de inundaciones.
2-52-97-2024-38-15	***5001**	PEREZ RODRIGUEZ , JOSE FRANCISCO	ACEPTADA	ALEGACIÓN	Alega que no se le ha aprobado el muro de la parcela 422, adjuntando informe del Cabildo donde acredita los daños. SE ACEPTA
2-52-97-2024-38-4	***5581**	RODRIGUEZ CASTRO , EDMUNDO JAVIER	RECHAZADA	ALEGACIÓN	ALEGA tener inscripción REGEPA. No obstante, los recintos no inscritos en REGEPA no se consideran pertenecientes a la explotación, por lo que la actuación no resulta subvencionable en dichos recintos. Declara daños en los recintos 38:47:0:0:31:167:1, 38:47:0:0:30:284:1 y 38:47:0:0:31:59:1. De estos sólo el último recinto se encuentra inscrito en REGEPA a nombre del solicitante. Solicita inscripción REGEPA de los referidos recintos, en respuesta a requerimiento, con fecha 31/07/2024, posterior al siniestro. NO SE ACEPTAN ya que una solicitud para parcelas que no cumplen con los requisitos de esa ayuda no tiene la consideración de inscripción en REGEPA. SE RECHAZA.



ALEGACIONES Y REVISIONES DE OFICIO A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Estado	Alegación / Revisión de oficio	Observaciones
2-52-97-2024-38-25	***9138**	RODRIGUEZ DIAZ , MANUEL ENRIQUE	ACEPTADA	ALEGACIÓN	Alega en referencia a las inversiones desestimadas para la parcela 38:29:16:464 que esta es el resultado de una modificación en SIGPAC de otras, y que ha solicitado ayuda para el mantenimiento del cultivo tanto por una como por las anteriores. NO SE ACEPTAN ya que una solicitud para parcelas que no cumplen con los requisitos de esa ayuda no tiene la consideración de inscripción en REGEPA. Alega también sobre las unidades e importe aprobado para la parcela 38:29:21:70:9, SE ACEPTAN ya que fue un error del órgano concedente.
2-52-97-2024-38-11	***7651**	RODRÍGUEZ ROCHA , ANSELMO	RECHAZADA	ALEGACIÓN	ALEGA que recibe ayuda POSEI, Acción 1.3, Ayuda por hectárea mantenimiento vides DOP, adjuntando Informe del Consejo Regulador (CR) de la DOP de Vinos La Palma, justificando que, como agricultor, cumple el art. 4 del RD 9/2015, pues la Solicitud de ayuda POSEI tendrá consideración de notificación para la inscripción en el REGEPA. Declara daños en un recinto de Viña que no figura en el Registro Vitícola de Canarias (RVC) a su nombre como explotador. Presenta certificado del Ayto. de Tijarafe en respuesta a requerimiento. No consta solicitud del agricultor, ni del CR, para inscribir dicho recinto en el RVC, en calidad de explotador. SE RECHAZA.
2-52-97-2024-38-3	***5023**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , CLEMENTE	RECHAZADA	ALEGACIÓN	ALEGA tener inscripción REGEPA. No obstante, los recintos no inscritos en REGEPA no se consideran pertenecientes a la explotación, por lo que la actuación no resulta subvencionable en dichos recintos. Se declara daños en recintos 38:29:0:0:21:75:1 y 38:29:0:0:21:440:4, los cuales no se encuentran inscritos en el Registro Vitícola de Canarias (RVC), y por tanto tampoco lo están en REGEPA. Ambos recintos tienen uso SIGPAC Forestal, no compatible con Viña. Se aportó un plano, señalando la superficie de viñedo afectado, con el que se comprueba que el 40% de dicha superficie afectada se encuentra en el único recinto inscrito en REGEPA; dicho porcentaje se aplica en la aprobación de las inversiones solicitadas. SE RECHAZA.



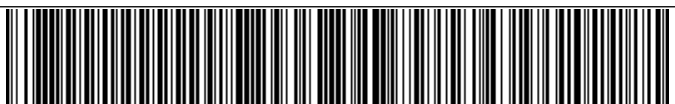
ANEXO IV.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESESTIMADOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Total de expedientes: 8

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Motivos de desestimación
2-52-97-2024-38-36	***8257**	CAMACHO CABRERA , GIOVANNI	1
2-52-97-2024-38-5	***7580**	CANDELARIO RODRIGUEZ , CARLOS ALBERTO	2
2-52-97-2024-38-16	***8311**	GONZALEZ BRITO , JUAN MANUEL	2
2-52-97-2024-38-6	***3101**	MEJIAS AFONSO , JOSE	3
2-52-97-2024-38-10	***8718**	MORRISON GOMEZ , JOHN PAUL	3
2-52-97-2024-38-11	***7651**	RODRÍGUEZ ROCHA , ANSELMO	2
2-52-97-2024-38-13	***9196**	RODRIGUEZ RODRIGUEZ , ENRIQUE	2
2-52-97-2024-38-23	J76767524	S.C. EL APIARIO	3

{ 1=Solicitud fuera de plazo, 2=La parcela para la que solicita inversiones no está inscrita en REGIPA, 3=Solicitante no inscrito en REGIPA o REGA }

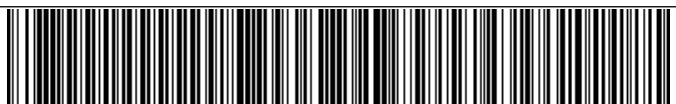


ANEXO V.- BENEFICIARIOS QUE DEBERÁN ACEPTAR LA AYUDA

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Total de expedientes: 2

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario
2-52-97-2024-38-15	***5001**	PEREZ RODRIGUEZ , JOSE FRANCISCO
2-52-97-2024-38-25	***9138**	RODRIGUEZ DIAZ , MANUEL ENRIQUE



ANEXO VI.- RELACIÓN DE EXPEDIENTES DESISTIDOS

Subvenciones a la reconstrucción por los incendios acaecidos en La Palma y Tenerife, y por la borrasca tipo DANA que afectó a Fuencaliente de La Palma

Total de expedientes: 2

Nº Expediente	DNI/NIE/CIF	Beneficiario	Motivos de desistimiento
2-52-97-2024-38-1	***3665**	CAPOTE GONZALEZ , MARIA NIEVES	1
2-52-97-2024-38-7	***5354**	LORENZO FERNÁNDEZ , JOSÉ MANUEL	1

{ 1=B - Por renuncia del solicitante }

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JUAN RAMON RODRIGUEZ MARIN - DIRECTOR/A	Fecha: 16/12/2024 - 16:53:23
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000Z8x7Rbe7ZJmG0B0jJcSa/w==	 
El presente documento ha sido descargado el 17/12/2024 - 08:10:32	